

Orden del día

Primero.—Renuncia y Nombramiento de nuevo administrador, o en su caso, renuncia del actual.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar los documentos según lo dispuesto en la Ley.

En Santa Eulalia del Río, a 29 de agosto de 2005.—El Administrador único, Vicente Ribas Serra.—45.806.

COMERCIO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Comercio Internacional de Tecnologías Información, Sociedad Anónima celebrada el día 29 de agosto de 2005, se adoptó la decisión de disolver y liquidar dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Clientes	83.771,16
Hacienda Pública Deudora por diversos conceptos.....	9.386,19
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	1.660,04
Tesorería	502,04
Total activo	95.319,43
Pasivo:	
Capital social.....	120.000,00
Reservas	16.798,69
Pérdidas y Ganancias	-41.479,26
Total pasivo	95.319,43

Madrid, 29 de agosto de 2005.—Los Liquidadores mancomunados, don César Augusto Monteiro de Almeida Fernández, don Pedro Fuentes Rollon y don Nuno José Castanheira Rodríguez Coelho.—45.802.

COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de junio de 2005, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de «Compañía Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima», sito en carretera general La Cuesta-Taco, kilómetro 0,5, La Laguna (Tenerife), en primera convocatoria, el día 30 de septiembre de 2005, a las 12 horas, Junta General Ordinaria del ejercicio social cerrado al día 31 de marzo de 2005, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la reelección de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2005.

Cuarto.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de abril 2004-marzo 2005.

Quinto.—Acuerdo de compra acciones propias de la compañía.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general, de conformidad con lo establecido en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, además del informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 16 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Bosch Collantes de Terán.—45.714.

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera y única convocatoria, el próximo día 30 de septiembre de 2005 a las 13 horas, en Vía Layetana, número 32, Principal, sala B, de Barcelona (edificio de Fomento del Trabajo Nacional), para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) tanto de la Sociedad como del Grupo Consolidado, del Ejercicio anual terminado el 31 de Marzo de 2005, así como de los correspondientes Informes de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Dirección y Administración General en Filipinas durante el referido Ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de Resultados correspondientes al referido Ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Sexto.—Nueva autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades filiales, dentro de los límites legales y revocación de la anterior.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, autorizando la delegación de facultades en los órganos delegados del Consejo.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los Señores Accionistas a examinar de forma inmediata y gratuita en las oficinas de la Sociedad sitas en Avenida Sarriá 102-106, 7.ª planta, Barcelona, o a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado correspondientes al Ejercicio social iniciado el 1 de abril de 2004 y finalizando el 31 de marzo de 2005 y la correspondiente Propuesta de Aplicación de Resultados, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, los Sres. Accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos

acerca de los asuntos que comprenden el Orden del Día. También verbalmente durante la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta quienes acrediten, de forma individualizada o conjuntamente con otros, la titularidad de 50 o más acciones, al menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tal requisito podrá acreditarse en las oficinas de la Compañía, sitas en Avenida Sarriá, 102-106, 7.ª planta, Barcelona y en cualquier entidad de crédito o medios autorizados en España. En las citadas entidades les serán facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia, las cuales serán expedidas exclusivamente por la Compañía a tal efecto.

Nota: De conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 30 de agosto de 2005.—Guillermo Pla Otáñez, Secretario del Consejo de Administración.—45.810.

DIANA VIAJI, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 19 de Junio de 2005, se convoca Junta General de Accionistas de la compañía «Diana Viaji, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, calle Juan Bravo, número 28, de Madrid, a las veinte horas del día 26 de septiembre de 2005, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, en su caso, el siguiente día 27 de septiembre de 2005, en segunda, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre el desarrollo del ejercicio económico.

Segundo.—Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo del año 2005 y aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos.

Todos los accionistas dispondrán de la documentación relativa a los asuntos a tratar en el domicilio social, pudiéndoseles enviar en forma urgente y gratuita si así lo solicitan.

Madrid, 28 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Romero Nieto.—45.717.

DYNACAST ESPAÑA, S. A.

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social (calle Flassaders 22, Santa Perpetua de Mogoda, Barcelona) el próximo 30 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de D. Gregory D. Koral como Administrador de la Sociedad y nombramiento de D. Geoffrey P. Martín en su sustitución.

Segundo.—Orogamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y los demás referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se recuerda a

los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los estatutos sociales.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 30 de agosto de 2005.—Simon Newman, Administrador solidario.—45.913.

ENERGÍA DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Londres, número 11 B, bajo, de Santiago de Compostela (La Coruña), el próximo día 22 de septiembre de 2005, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Análisis de las condiciones de financiación por parte de Engasa Eólica, S.A. del Parque Eólico de Xibre y de las garantías solicitadas por la entidad bancaria en el contexto del Plan Estratégico Eólico de Engasa y las posibles concesiones a obtener.

Tercero.—Nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Incorporación a los estatutos sociales de una cláusula arbitral obligatoria y consiguiente modificación de los mismos añadiéndoles un nuevo artículo, el catorce.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 29 de agosto de 2005.—Fdo.: Benito Fernández González - Presidente del Consejo de Administración.—45.915.

EXCLUSIVAS GRETTEL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social de la empresa, sito en Caldes de Montbui (Barcelona), Calle Pi i Margall, número 134-136, el próximo día 26 de septiembre de 2005 a las dieciocho horas.

La Junta Extraordinaria se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia y cese de los Administradores Mancomunados.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración, que pasaría a ser un Administrador Único.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

En Caldes de Montbui, a 16 de agosto de 2005.—Los Administradores mancomunados, Carlos Alberto Cortina Saiz y Purificación Saiz Fernández.—45.798.

FRANCISCO GISBERT LÓPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Salón de Actos de la Agrupación Empresarial Textil Alcoyana, Santa Rita, número 21, en Alcoy, a las diecisiete horas del día 29 de septiembre

de 2005 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, 30 de septiembre, si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del Balance final de liquidación, determinación de la cuota del activo a repartir por cada acción, ratificación en su caso de las operaciones realizadas y aprobación de la gestión de los liquidadores.

Quinto.—Delegaciones para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcoy, 29 de julio de 2005.—El Consejero-Delegado, Francisco Gisbert Gisbert.—45.929.

GALIPERFIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MOLDURAS TECNOPERFIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los respectivos socios de las sociedades «Galiperfil, Sociedad Limitada» y «Molduras Tecnoperfil, Sociedad Limitada», han adoptado el día 24 de agosto, la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de «Molduras Tecnoperfil, Sociedad Limitada» por «Galiperfil, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, y aprobados por los socios el 30 de junio de 2005. Las decisiones de fusión han sido adoptadas de conformidad con el proyecto de fusión que será depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Narón, 26 de agosto de 2005.—Los Administradores mancomunados de las sociedades fusionadas, Eduardo Alfonso González Pino y José Ángel Hermida Feal.—45.695.

1.ª 5-9-2005

GEBRA XVII, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PROYECTOS INMOBILIARIOS GEBRA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de La Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas

Generales Universales de los socios de «Gebra XVII, Sociedad Limitada» y «Proyectos Inmobiliarios Gebra, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el 30 de junio de 2005, aprobaron la fusión entre «Gebra XVII, Sociedad Limitada» y «Proyectos Inmobiliarios Gebra, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 del Texto Refundido de La Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2005.—Don Joaquín Manuel Cruz Soto, Administrador Solidario de las sociedades absorbente y absorbida.—45.928.

1.ª 5-9-2005

GRANJA SANTO ÁNGEL, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Convocatoria Junta General Extraordinaria de la entidad Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima que se celebrará el próximo día 24 de septiembre de 2005 a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria; y el día 25 de septiembre de 2005, a las diez horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima, sitas en Albacete, Camino de Pasaconsol s/n, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, con objeto de trasladar el domicilio social de Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima, quedando fijado el mismo en la calle Carmen de Burgos número 3, 1.º M, de Albacete.

Segundo.—Modificación del Artículo 20 de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «La representación de la sociedad en juicio y fuera de él corresponderá a dos Administradores, que ejercerán sus facultades de forma solidaria», quedando vigentes todas las facultades de los Administradores enumeradas en dicho artículo.

Tercero.—Cese de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 144, apartado C de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho que corresponde a los socios a examinar el texto íntegro de la modificación de los artículos 4 y 20 de los Estatutos Sociales y del Informe confeccionado por los Administradores sobre los mismos, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, para lo cual podrán dirigirse al Despacho del Letrado de la Sociedad don José Ángel Muñoz Garrido, sito en Albacete, Paseo de la Libertad número 10, 7.º B, dado que, al encontrarse en obras la sede del domicilio social, no puede realizar la entrega en la misma.

Albacete, 30 de agosto de 2005.—Los Administradores mancomunados, don Roberto Sánchez Garrido-Lestache y doña Sonsoles Sánchez Garrido-Lestache.—45.916.

INSULAR DE RESTAURACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración saliente en sesión del día 1 de septiembre del 2005 y con la intervención del letrado asesor, en cumplimiento de lo dis-